



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico en la parcela 52 de la calle Villalobos. (2010082192)*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 18 de junio de 2009 se aprobó inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en la parcela 52 de la calle Villalobos tramitada por D. Antonio Vicente Benítez Alfaro, consistente en la asignación de edificabilidad a la parte no edificada, teniendo en cuenta la tipología dominante en la zona que es la "Casa en el llano" y asignándole dos plantas y una vez incorporado al documento la ficha del inmueble con indicación del nivel de protección, tal y como quedó condicionado el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en la parcela 52 de la calle Villalobos.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), a fin de que sean presentadas las alegaciones al mismo que se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 8 de junio de 2010. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## **AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2010082194)*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, redactadas por el arquitecto D. José Luis Galindo Rubio y promovido por el propio Ayuntamiento, consistente en la Recalificación de suelo urbano de Uso Dotacional Deportivo a Uso Dotacional Deportivo Institucional.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio en el BOP, en el DOE y en uno de los periódicos de mayor difusión